



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

munivaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Yaguarón, 23 de setiembre de 2025

SEÑOR

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

ASUNCIÓN, PARAGUAY

PRESENTE

REF: Respuesta a las observaciones al llamado ID N° 473710

En representación de la Municipalidad de Yaguarón, me dirijo a usted a objeto de dar respuesta a la nota de referencia. -

Por lo tanto, según la nota de referencia realizamos las aclaraciones de los siguientes puntos:

- 1) **Sobre la observación: “No remitió acta de apertura económica en el plazo requerido por la normativa.”**

Corresponde aclarar que el **Acta de Apertura Económica fue remitida en tiempo y forma mediante mesa de entrada institucional**, dado que el sistema SICP ya no permitía la carga del documento en la fecha correspondiente. En tal sentido, se adjunta copia del acta con su constancia de presentación, demostrando el cumplimiento del requisito en el plazo establecido.

- 2) **Sobre la observación: “Conforme a la fecha de difusión en el SICP, y lo establecido en los indicadores de cumplimiento, el cuarto informe supera el presente ejercicio fiscal y el proceso no es plurianual.”**

Se aclara que la **Resolución de Adjudicación y la notificación fueron realizadas en fecha 12/09**, otorgando celeridad al proceso a fin de que el contrato pueda ejecutarse ya desde el mes de septiembre. La adjudicación recayó en la **única empresa oferente**, no existiendo posibilidad de protestas o impugnaciones, dado que la misma resultó adjudicada. De conformidad con el **Artículo 67 de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la suscripción del contrato debe efectuarse una vez cumplido el plazo para impugnar; sin embargo, en casos de **carácter excepcional y urgente**, y bajo la **exclusiva responsabilidad de la Convocante**, se procede a la firma anticipada del mismo. Asimismo, conforme al **Artículo 64, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la Convocante se encuentra facultada a dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos, acompañando copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al Artículo 82 del Decreto reglamentario.

Buenaventura Gamarra N° 442

Tel.: (0533) 232 296





MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Se adjunta la notificación en medio físico y se deja constancia que la urgencia obedece a la necesidad de iniciar de manera inmediata los trabajos de consultoría, cuyo retraso podría afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la institución y el cumplimiento de los fines previstos.

Asimismo, el cronograma de informes fue ajustado de manera que todos se **encuentran dentro del presente ejercicio fiscal**, conforme a la normativa vigente.

3) Sobre la observación: “Resolución de adjudicación no cuenta con todas las firmas.”

Se acompaña en este acto la **Resolución de Adjudicación debidamente firmada por todas las autoridades competentes**, quedando así regularizado el documento observado.

Con lo expuesto y adjuntado, se entiende que las observaciones han sido subsanadas y/o aclaradas, encontrándose el procedimiento conforme a lo establecido en la Ley y su reglamentación.

En este sentido, **solicitamos se sirva disponer la publicación de la adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, a efectos de proseguir con el procedimiento y obtener el Código de Contratación correspondiente.**



José Clemente Gómez
Encargado de U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN U.O.C <muniyaguauoc@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 6844 RV: REMITO ACTA DE APERTURA ECONOMICA ID 473710

1 mensaje

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Para: "muniyaguauoc@gmail.com" <muniyaguauoc@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

15 de septiembre de 2025, 8:44

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 6844

Cantidad de Fojas :	<input type="text" value="3"/>
Recibido por:	<input type="text" value="Jorge Inchausti"/>
Número de Expediente:	<input type="text" value="6844"/>
Fecha Recepción:	<input type="text" value="2025-09-15"/>

De: MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN U.O.C <muniyaguauoc@gmail.com>**Enviado:** lunes, 15 de septiembre de 2025 08:40**Para:** Mesa de Entrada DNCP**Asunto:** REMITO ACTA DE APERTURA ECONOMICA ID 473710**2 adjuntos****NOTA DNCP.pdf**

761K

**ACTA DE APERTURA ECONOMICA.pdf**

1597K



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Yaguarón, 12 de setiembre de 2025.-

SEÑORA

TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN

te05ra@gmail.com

PRESENTE:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 561/2025, de fecha 12/09/2025, se ha procedido la adjudicación del "CONSULTORÍA DE ORGANIZACIÓN, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES, AÑO 2025, CONFORME NORMATIVAS VIGENTES ID 473710", del llamado realizado por Menor Cuantía Nacional.

El Intendente Municipal de la Ciudad de Yaguarón, en base a la recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicarle para la CONSULTORÍA DE ORGANIZACIÓN, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES, AÑO 2025, CONFORME NORMATIVAS VIGENTES ID 473710, por haber obtenido el mayor puntaje en sus ofertas técnicas y económicas conforme a los criterios establecidos en el PBC según informe del Comité de Evaluación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución

Queda debidamente notificado.

Atentamente.



Encargado de U.O.C.

12/9/25.8